



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Agosto de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Una justicia gratuita y mejor”, Antonio Hernández Gil CINCO DÍAS

Los abogados del turno de oficio amenazan con paralizar la Justicia EL MUNDO

Entrevista a Domingo Arizmendi, decano del Colegio de Abogados de Guipúzcoa
DIARIO VASCO

Los abogados riojanos suspenden a los jueces en puntualidad, eficacia y rapidez
LA RIOJA

La Xunta ya abonó el primer semestre a los abogados del turno de oficio
FARO DE VIGO

Extranjería representa la cuarta parte del gasto en justicia gratuita LA VERDAD

Manuel Silva es nombrado miembro del Consejo de Estado LA VANGUARDIA



Una justicia gratuita mejor

**ANTONIO
HERNÁNDEZ-GIL**

Decano del Colegio de
Abogados de Madrid



La situación de crisis económica que vivimos hace aumentar la demanda de justicia: desde las grandes sociedades en dificultades, que buscan en el concurso de acreedores un alivio a su asfixia financiera, a los miles de trabajadores que se enfrentan con la crisis de su empresa o que no pueden atender sus compromisos de pago. La demanda de justicia gratuita no queda al margen de este proceso y también crece. Ese incremento genera un problema presupuestario a las Administraciones públicas a las que corresponde soportar económicamente el servicio público, y contribuye a la sobrecarga de nuestros tribunales.

Sin embargo, el servicio público de la justicia gratuita funciona eficazmente para el ciudadano, con el esfuerzo diario de miles de abogados y la constante actividad de organización y gestión -24 horas al día 365 días al año- de los colegios de abogados a los que la ley hace esa encomienda para garantizar la independencia y libertad del abogado y la calidad de su prestación. Sólo en la Comunidad de Madrid son aproximadamente 300.000 los ciudadanos que al año se benefician de la justicia gratuita.



No puede haber un buen sistema de justicia sin una justicia gratuita para los que no tienen recursos"

No puede haber un buen sistema de justicia sin una buena justicia gratuita para quienes carecen de recursos y no puede ponerse en riesgo el servicio con una sistemática desatención por parte de las Administraciones públicas que se niegan a reflejar en sus presupuestos la más que previsible evolución de la demanda, eludiendo,

además, la justa actualización de las remuneraciones. En la Comunidad de Madrid, cuyos baremos no han tenido ninguna revisión desde 2003, se abonaron en marzo de 2009 (con cargo al presupuesto de este año) la mayor parte de las prestaciones devengadas en el segundo trimestre de 2008 y la totalidad de los trimestres tercero y cuarto. Este año (con el presupuesto agotado por la liquidación del anterior) no se ha abonado nada. La ley establece una regularidad trimestral en los pagos.

Y la atención no ha de ser sólo económica: el diseño legal de la justicia gratuita data de 1996 y no responde a la actual realidad social. Los abogados llevamos mucho tiempo ofreciendo nuestra colaboración para mejorar el sistema y eliminar sus disfunciones bajo el principio básico de la plenitud del derecho de defensa, que es nuestro compromiso constitucional. El Ministerio de Justicia ha diseñado un plan estratégico que contempla la revisión de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y está llamando a un amplio acuerdo social para desarrollarlo, que incluye a la abogacía. Se abre así una vía de colaboración institucional imprescindible, aunque insuficiente para lo mucho más que podemos hacer para que el valor de la justicia, que la Constitución sitúa en la cúspide del ordenamiento, tenga más que ver con la justicia de cada día.



Los abogados del turno de oficio amenazan con paralizar la Justicia

Los letrados comienzan a darse de baja ante los impagos de la Comunidad de Madrid

ANA BELÉN F. PEÑA / Madrid

Los abogados del turno de oficio se darán de baja en las próximas semanas si no se cumplen sus exigencias, y podrían paralizar la Justicia madrileña. Así, como suena. Sin su labor en los primeros pasos procesales, y con la tendencia al alza de judicialización de la vida pública, miles de casos quedarían parados y el tren de la judicatura se pararía lenta pero inexorablemente.

Los abogados del turno llevan meses pidiendo que se les pague, tanto la cantidad correspondiente al primer y segundo trimestres de 2009 como los intereses por atrasos de 2008. «Palabras y más palabras, pero no pasan de ahí», dice Isidro

Moreno, presidente de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (ALTODO), refiriéndose al Colegio de Abogados (ICAM).

¿Y qué puede suponer que todos se den de baja o, al menos, un número importante? Pues que una persona detenida, sea cual sea su delito, si en tres días no es asistida por un letrado, tendrá que ser puesta en libertad. «Podría suponer un colapso de la Justicia, de las comisarías y del trabajo de las fuerzas de seguridad», afirma Helena Echeverri, otra abogada del turno de oficio.

En la Comunidad de Madrid no han hecho hasta ahora más que reconocer la evidencia: que se les debe ese dinero y que habrá que pagárselo

«en breve», refiriéndose a la deuda del primer trimestre. Nada aclaran sobre los atrasos de 2008, ni de la importancia de poner una fecha para que, como hasta ahora, el ICAM pudiera negociar un adelanto con el banco para que los abogados pudieran cobrar a cuenta de lo que la Comunidad les tiene que abonar. «No es que haya retraso, es que no se ha dado fecha, eso impide que se reactive la cesión del crédito, el *confirming*», reconoce Moreno, tan indignado con la Consejería de Interior y Justicia de Madrid como con su colegio de abogados: «El ICAM no pasa de las palabras. Llegó a acuerdos verbales con Granados que no se están cumpliendo».

Pasa a la página 2



Votación de una convocatoria de huelga por un grupo de abogados del turno de oficio, el pasado mes de enero, en los juzgados de Plaza de Castilla. / DIEGO SINOVA

El turno de oficio amenaza con huelga

El sistema judicial de la región quedaría paralizado en septiembre por falta de abogados

Viene de la página 1

En febrero de este año, cuando los abogados de oficio se encerraron para reclamar sus derechos, Francisco Granados, consejero de Presidencia, Justicia e Interior, se comprometió a pagar, de nuevo, «en breve», y «a establecer los mecanismos presupuestarios necesarios para que las cantidades del año 2009 se abonen con regularidad».

Pero no es sólo dinero, como explica Ignacio Encabo, un letrado que lleva 25 años en el turno de oficio. «También nos tratan mal», indica. «Es cierto que el 90% del turno de oficio está por dinero, por que, si fuera gratis, nadie estaría»,

Los letrados denuncian que Granados ha incumplido sus compromisos verbales

añade, «pero hay otras cosas muy importantes que defender».

De hecho, la tercera condición que exige este colectivo es la anulación de un acuerdo de noviembre de 2008 y la garantía de que los ciudadanos extranjeros gozarán del derecho a la asistencia jurídica gratuita cuando se den las condiciones necesarias, un frente de lucha que organizaciones como Altodo o Apaem (Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid) tienen abierto con la Comunidad de Madrid: «Está liquidando, por la vía de hecho, el turno de oficio de extranjería, sustituyendo los procedimientos le-

galmente previstos por el más expeditivo método de la patada en el trasero. Miles de extranjeros incurso en procedimientos de expulsión o de rechazo en frontera se están viendo privados de asistencia letrada, pese a que dos leyes orgánicas les reconocen este derecho».

Con estas palabras, la asociación Altodo aclara en su página web (www.altodo.com) una realidad que no está regulada pero que se repite cada día, y ejemplifica: «Todo extranjero incurso en procedimiento de expulsión que no aporte en 15 días un certificado de empadronamiento, una copia del pasaporte o un informe de vida laboral verá archivada su solicitud de Justicia gratuita, quedando totalmente indefenso».

O, en casos reales, como cuenta Isidro Moreno: «A un chino, por ejemplo, se le pide mediante un escrito en español un informe de vida laboral, cuando ni siquiera tiene derecho a trabajar. Es absurdo».

Además, hace pocos días, fuentes de esta Consejería manifestaron que «ha habido un problema, se ha disparado brutalmente la Justicia gratuita, se ha aplicado la ley de forma abusiva, no se preveía tanto gasto».

No obstante, según los datos publicados por este organismo, los casos tramitados en el primer trimestre de 2009, unos 48.000, son proporcionales a los del mismo periodo de 2008, año en el que se tramitaron en los 12 meses 193.531 expedientes.

Por todo ello, lo que ahora avisan desde Altodo es algo más que una convocatoria de huelga. El paro es inminente en septiembre si las cosas no cambian. Pero, además, van a solicitar la baja en el turno de ofi-

cio, siguiendo el ejemplo de los letrados almerienses que lo hicieron a principios de julio en protesta por el nuevo reglamento autonómico de justicia gratuita en Andalucía.

Si con todo ello no consiguen un acuerdo satisfactorio, Altodo propone presentar una moción de censura contra todos los miem-

boquita pequeña», dice Helena Echeverri. «Es el decano de los grandes despachos, no le verás en ningún juzgado, nos falta el apoyo de gente que sepa cómo funciona esto».

Por su parte, Hernández Gil reconoce días atrás que «algo funciona bien en la Justicia española: la asistencia gratuita del turno de oficio»

en un artículo publicado en prensa en el que mencionaba «la falta de atención de los poderes públicos y las críticas hacia los abogados del turno de oficio», «los desajustes presupuestarios» y el «incremento de la demanda». Para Echeverri, un esfuerzo «insuficiente, con eso no se soluciona nada».

Por eso, para Isidro Moreno, es muy importante conseguir un acuerdo por escrito: «El ICAM no pasa de las palabras, de los acuerdos verbales, que no se están cumpliendo». De ahí las medidas que ahora están tomando: «Ahora no hay capacidad de movilización, por las vacaciones. Hasta la Asamblea de septiembre no se tomará una decisión concreta, pero será por escrito, no queremos más cosas de palabras».

«Hay que hacer algo», concluye Echeverri. «Somos el único colectivo que jamás ha hecho huelga, hasta los jueces han hecho. Si no somos capaces de defendernos a nosotros mismos, ¿qué credibilidad vamos a dar como abogados defensores?».

Detenidos libres en 72 horas

¿Y cómo podría paralizar el turno de oficio el lentísimo pero aún así monumental tren de la Justicia en Madrid? Pues hasta ponerse en una opción. La Policía detiene a un hombre presunto autor de un homicidio, un robo, una agresión... Lo lleva a los calabozos policiales y le interroga. En 72 horas le tiene que pasar a disposición judicial, a manos del juez. Pero para que eso suceda, para que el juez le tome declaración, debe haber un abogado de oficio, dado que sólo es un pequeño porcentaje de los casos el detenido tiene letrado propio. Con el volumen de detenciones que se produce en Madrid un día normal, si el turno para, en 72 horas los detenidos tendrían que ser puestos en libertad, excepto en caso de terrorismo, para lo que el plazo es de cinco días.

bro de la Junta de Gobierno del ICAM, a cuya cabeza está el decano, Antonio Hernández Gil. Por diversos motivos que se pueden resumir en la no defensa de los intereses de los colegiados que trabajan en el turno de oficio y en no llevar a cabo algunos acuerdos aprobados por Junta de Gobierno. «El decano nos apoya, pero con la

¡No es broma! ¡Has sido seleccionado!

Por estar conectado el: 3 / Agosto / 2009 a las 8:43 de la mañana
Has sido seleccionado como posible ganador de un **Mercedes (el modelo lo eliges tú)**.
Si has llegado a tiempo, haz click aquí: www.seleccionado-mercedes.com



Versión móvil



DIARIOVASCO.COM
se renueva para ti
Descubre los cambios y mejoras

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

HOY 8.3 / 16.2 | MAÑANA 29.3 / 35.2

[diariovasco.tv](#) Otra forma de ver TV

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

3 agosto 2009

Portada **Gipuzkoa** Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar

Bajo Deba Bidasoa Costa Urola Pasaia -Errenteria San Sebastián Tolosa-Goierri

Estás en: [diariovasco.com](#) > Noticias Gipuzkoa > «Sólo en Madrid hay el doble de abogados que en Francia»

DOMINGO ARIZMENDI

«Sólo en Madrid hay el doble de abogados que en Francia»

El decano de los letrados reconoce que la crisis económica también está afectando a la abogacía

JAVIER PEÑALBA

0 votos

0 Comentarios | Comparte esta noticia »

PERFIL

Domingo Arizmendi lleva camino de agotar su segundo mandato al frente del Colegio de Abogados de Gipuzkoa. El año próximo cederá el testigo a algún compañero. Recientemente, el colegio celebró su junta general. Arizmendi realiza un análisis de la situación en la que se encuentra la profesión y de los problemas de la justicia.

Nació en San Sebastián el 31 de diciembre de 1942.

Está **casado** y es padre de tres hijas.

Estudió Derecho en Madrid y Pamplona, donde se licenció.

Es **experto** en Derecho Laboral y director de la oficina de Cuatrecasas en Donostia.

- Lleva ya siete años al frente del Colegio de Abogados de Gipuzkoa. ¿Cuál ha sido la evolución que durante su mandato ha experimentado la profesión?

- La abogacía en general ha evolucionado muchísimo. Además del torbellino legislativo, se han aprobado normas muy importantes que afectan de manera directa a la profesión, tales como la Ley de Sociedades Profesionales o la de laboralidad de los abogados, en la que precisamente intervine. Por lo que a Gipuzkoa respecta, la evolución y los problemas han sido muy parecidos a los de otros lugares de España.

«La gente es bastante reticente con la profesión, pero habla bien de su abogado»

- La masificación es uno de ellos.

- En efecto. En España, hay unos 120.000 ejercientes y en Gipuzkoa somos 1.700. Por ofrecer un dato comparativo, sólo en Madrid se contabilizan 45.000 letrados, el doble de los que hay en toda Francia y el mismo número que en el Reino Unido. Es un claro indicio de que la profesión está masificada.

«Los grandes despachos también piensan en cómo reducir personal»

- La actual crisis económica ¿en qué medida está afectando también a la profesión?

- En gran medida. En contra de lo que la gente piensa, que cuanto más se agudiza la crisis, surgen más problemas y hay más trabajo para los abogados, lo cierto es que eso no es así. En el turno de oficio, por ejemplo, sí que hay más trabajo. Al ser gratuito, la gente reclama más. Y sin embargo en la parte de prestación de servicios, el cliente se lo piensa.

- ¿Qué especialidades de la abogacía están sufriendo con mayor intensidad la actual crisis?

- Se ha apreciado un descenso general de la actividad. Sin embargo, hay parcelas, como la de los laboralistas, que estamos un poco en la salsa, con regulaciones de empleo, convenios colectivos, concursales... Algunos están a tope, pero otros, como los que llevan las operaciones mercantiles, derecho civil y societario, han descendido. En esta época de crisis, la gente se lo piensa dos veces antes de acudir a un abogado porque le va a costar dinero.

- En esta coyuntura, ¿a quién afecta más, a los grandes despachos, a los medios o a los pequeños?

- Básicamente a todos. Los grandes despachos pueden compensar las áreas en las que hay más actividad, como laboral o concursal, que ahora están tope, con otras que tienen menos trabajo. No obstante, los grandes despachos también están pensando en cómo reducir personal, aunque es cierto que todo lo grande puede aguantar más el tirón. En los despachos pequeños, los laboralistas están echando humo, pero los que se dedican a mercantil o a fusiones de sociedades lo estarán pasando muy mal. En los bufetes medios, la situación es igual.

- Y en esta tesitura de crisis y masificación de la abogacía, ¿cómo se presenta el futuro de la profesión?

- Hay un dato que cuando menos invita al optimismo. Hace diez años salían de las facultades de Derecho en torno a unos 20.000 licenciados al año. Ahora, la cifra se ha reducido a la mitad. Por lo tanto, a corto plazo se producirá un reajuste de plantilla simplemente porque van a ser 10.000 menos los abogados que se incorporen al mercado de trabajo.



Txomin Arizmendi, en su despacho. /ARIZMENDI

Bienvenido a Accede directamente si tienes cuenta en

[+]información

Actividad usuarios Iniciar sesión REGISTRO

- Hay rumores de que la colegiación obligatoria está siendo puesta en cuestión.

- Efectivamente. Hay una serie de expectativas inquietantes. El Tribunal de la Competencia está entendiendo que la colegiación obligatoria es susceptible de ser interpretada como una falta de libertad. En nuestra profesión esta interpretación es muy complicada. Por ejemplo, ¿quién va a articular el control de esa parte tan importante en la actividad jurídica como es el turno de oficio?

- Se habla en este sentido de externalizar el servicio.

- En Madrid y Barcelona han hecho ya algunos guiños a esta iniciativa. Se ha hablado de sacarlo a concurso, de adjudicarlo a algunos bufetes. Sacar fuera de los colegios el turno de oficio es inasumible. Tendríamos una batalla campal. Para el ciudadano es toda una garantía que sea el colegio profesional el que controle esta actividad y no un despacho o un servicio de una comunidad que, a su vez, lo tendría contratado en base a un precio. La externalización supondría, con toda seguridad, un deterioro de la calidad. Recientes estudios han revelado que el 80% de las personas que han sido atendidas por en el turno de oficio afirma que han sido «bien» o «muy bien» asistidas. Es una parcela muy importante en los colegios y que se cuida mucho.

- ¿Cuántos letrados hay en el turno de de oficio?

- En España se calcula que hay unos 35.000 letrados inscritos, casi uno de cada tres. Es un servicio muy importante. De todo lo que la justicia mueve, el 10% es de oficio. Es una prestación que los colegios debemos mimar, ya que se trata de garantizar derechos fundamentales y, además, los de los más débiles.

- ¿Cuánto cobra un letrado por el turno de oficio?

-La retribución media de una asistencia de oficio es de 208 euros. Hay asuntos que concluyen en una hora, pero otros no. Es una retribución baja.

- Afirma usted que el abogado de oficio está bien valorado. ¿Pero la actividad en general de la abogacía está igualmente bien valorada?

-En general, el ciudadano tiene poca opinión sobre la abogacía. Ha sido un gremio históricamente bastante selectivo y la gente es bastante reticente con la profesión. Yo diría que somos poco conocidos. Los colegios hemos de abrirnos más, estamos al servicio de los ciudadanos. No obstante, la gente, en general, habla bien de su abogado. Y es lógico, nadie va a estar con un abogado en el que no confía. Es decir, igual no se tiene una muy buena opinión de la abogacía, pero sí de la persona que le asiste.

- Tampoco la ciudadanía tiene una buena opinión de la justicia.

-Tiene una muy mala opinión sobre algunos aspectos de la justicia. No entiende la lentitud, que haya procesos, como un desahucio, un divorcio... que duren años, cuando se podían ventilar en muchos menos, aunque también es cierto que determinados procesos, como el de 11-M por ejemplo, necesariamente deben ser largos. La lentitud se atribuye a una falta de organización, pero es que aún tenemos medios del siglo XIX. En ningún otro sitio más que en los juzgados se ven esas montañas de archivos.

- (...)

- Sin embargo, al igual que sucede con los abogados, la gente no tiene una mala opinión de los jueces. La ciudadanía confía en los jueces, con un matiz: la politización. Vemos cómo los partidos políticos juegan con la justicia como arma arrojadiza. Es una mala praxis y transmite un mensaje confuso de falta de imparcialidad cuando los abogados sabemos que los jueces son imparciales, objetivos y muy accesibles. Cuando las personas vinculan a unos jueces con determinados partidos, la cosa se complica. Es un tema de mala solución, toda vez que la cúpula de la justicia está ligada con el Parlamento.

-¿No cree que hay demasiados jueces sustitutos?

-Hay un colectivo de sustitutos muy importante, excesivamente importante. El colectivo de jueces se calcula en unos 4.300. El Consejo General de la Abogacía dice que tiene que haber el doble. Además, el tema de las sustituciones es crónico. Cuando el sustituto deja de ser fijo, es delicado y cuando además no es un buen sustituto, es mucho más conflictivo.

- Algunos compañeros suyos afirman que en no pocas ocasiones el nivel jurídico de los letrados intervinientes en una vista es infinitamente superior al de la persona que debe de hacer justicia. ¿Qué sensación les invade en esos instantes?

- De incomodidad. Este tipo de situaciones da origen a comentarios que hacemos con nuestros clientes, que resultan hasta improcedentes, tales como 'esto es un cara o cruz'. ¿Cómo una sentencia puede ser un cara o cruz? Precisamente por ello, ante estas dificultades, cada vez son más los asuntos que se solucionan en los despachos, entre los abogados que intervenimos. Diría que son más de la mitad. Cuando un proceso se lleva honesta y sensatamente, llegas a una justicia entre particulares. El inconveniente en estos casos es que, por lo general, los dos clientes se van molestos. Uno piensa que ha pagado mucho y el otro que ha cobrado poco. No obstante, debo decir que cuando esto sucede es síntoma de que el arreglo ha sido bueno. No es el cara o cruz del que hemos hablado.

- Han mantenido ya algún contacto con el nuevo Gobierno Vasco?

-Si, nos reunimos el pasado día 16 con el viceconsejero de Justicia, Txema Finez que, quizás, por su condición de magistrado, es más cercano a los problemas de la Justicia. Nos presentó a todo su equipo. Lo que agradecemos mucho fueron las formas. Con el equipo anterior, cada vez que íbamos a Vitoria teníamos nuestros problemas. Finez ya nos dijo de entrada que, debido al recorte presupuestario, no nos podría dar más dinero, pero sí prometió que pagarán puntualmente, algo que hasta ahora no se venía haciendo. Nos pidieron también colaboración para la nueva oficina judicial. El trato fue muy cercano, abierto y sincero.

REGIÓN

Los abogados riojanos suspenden a los jueces en puntualidad, eficacia y rapidez

El Consejo de la Abogacía no aprueba a los juzgados de Social, Contencioso e Instrucción «O la Administración mete dinero o esto acaba en desastre», afirma Victoria de Pablo

A OLA LOGROÑO

Que la máquina de la Justicia no funciona ni mucho menos lo bien que debiera es una cuestión que comparte desde cualquier ciudadano hasta el ministro que asume el timón de turno de una de las estructuras organizativas que más dificultades encuentra a la hora de adaptarse a la evolución social.

Un informe del Consejo General de la Abogacía de España revela además que los abogados riojanos (y españoles) suspenden prácticamente en todas las facetas organizativas y de funcionamiento a los jueces, si bien en las cuestiones de fondo, las más importantes, sí cuentan con su respeto. Así, el 76% de los abogados españoles cree que en general los jueces están bien preparados y el 70% considera que saben ser independientes de las presiones que pueden recibir.

Suspensio mayoritario

Otra cuestión, sin embargo, es la valoración que los letrados hacen de los magistrados en temas como la puntualidad, su accesibilidad y capacidad de diálogo o la eficacia en la tramitación de los asuntos. En este sentido, los suspensos son mayoritarios respecto a los aprobados (raspados en el mejor de los casos), y también sucede lo mismo cuando se pregunta por los plazos empleados para dictar sentencia.

El informe está basado en una encuesta realizada por el Consejo General de la Abogacía de España, que recoge las opiniones de 5.243 abogados españoles y de 150 letrados riojanos sobre la evaluación de las sedes judiciales de lo Social, lo Civil, lo Penal y lo Contencioso-Administrativo. La falta de eficacia y rapidez en la tramitación de los asuntos es, por norma general, el principal reproche de los letrados riojanos a los jueces, lo que redundará en uno de los males endémicos de la Justicia española: la lentitud. Tampoco salen bien parados en cuanto a puntualidad, es decir, al cumplimiento en los señalamientos de las vistas. Si que se considera por encima de la media española, aunque superando sin más el aprobado, la disponibilidad de sus señorías para recibir a los abogados cuando éstos lo precisan.

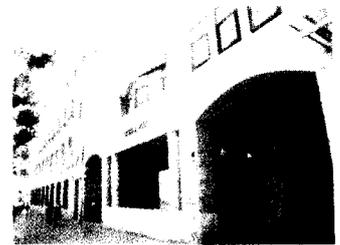
Sentencias lentas

No ayuda igualmente la evaluación que los letrados hacen del plazo que se toman los jueces para dictar sentencia. Todos los juzgados -salvo la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (TSJR), los de lo Contencioso, con un cinco raspado, los de lo Penal y los Violencia de Género- suspenden en este aspecto.

Así las cosas, la principal conclusión del diagnóstico de los abogados respecto a la media española es que el funcionamiento de los jueces riojanos es similar, o sea malo, a la media española, sin destacar ni por arriba ni por abajo.

Por áreas

En cuanto a la valoración general por sedes judiciales, los juzgados de lo Contencioso (los más saturados) son los que peor salen suspendiendo en todos los ámbitos, como también sucede en el conjunto del país. En el área de lo Social tampoco consigue el aprobado, a excepción de la salas de segunda instancia, mientras que los juzgados de lo Civil serían los más apreciados con notas superiores a 5, aunque por muy poco, en todos los casos.



CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO

La Rioja y España

Males: prácticamente, los mismos. Los abogados suspenden en gran medida la falta de puntualidad a la hora de celebrar las vistas, la eficacia y rapidez a la hora de tramitar asuntos y los plazos para dictar sentencia.

Comparativa muy similar. La Rioja no destaca ni por estar mejor ni por estar peor que la media. Aragón y Navarra serían las autonomías con mejor Justicia, y Madrid, Cataluña y Baleares, las peores.

Crisis: el 88% de los abogados cree que el modelo de Justicia actual está en crisis muy grave y necesita una auténtica refundación.

Mal funcionamiento: para el 71% de los letrados.

Interferencias: el 87% cree que los gobiernos muestran más interés en controlar la Justicia que en mejorarla.

Politización: el 85% considera que el Consejo General del Poder Judicial está tan politizado que difícilmente puede ser eficiente e imparcial.

Jueces u organización: los jueces son competentes para el 76% e independientes para el 70%, pero la organización es nefasta.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

CUENTA OPEN PLUS SEGURIDAD
 Más información en **902 365 366**
 *3,20% nominal anual. Liquidación mensual de intereses. No admite domiciaciones.



Lunes 03 de agosto de 2009 Contacte con farodevigo.es | RSS



NOTICIAS
Galicia

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



INICIO Y EDICIONES

SECCIONES

DEPORTES

OPINIONES

CANALES

GENTE Y OCIO

SUPLEMENTOS

SERVICIOS

Galicia España Mundo Sucesos Economía Sociedad y cultura Ciencia y tecnología

farodevigo.es » Galicia

La Xunta ya abonó el primer semestre a los abogados del turno de oficio

Sólo a los letrados de A Coruña, Vigo y Santiago los pagos llegaron a 1,6 millones de euros

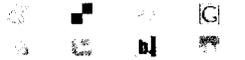


REDACCIÓN SANTIAGO La Xunta aseguró ayer que ya realizó los pagos de los dos primeros trimestres del año a los abogados del turno de oficio cuyos colegios certificaron adecuadamente sus actuaciones durante este periodo. Así, los colegios de A Coruña, Santiago y Vigo recibieron ya la totalidad de los pagos del primer semestre del año por tener certificadas y tramitadas las actuaciones de sus profesionales de la justicia, con un importe que asciende a 1,69 millones de euros.

Por su parte, los colegios de Pontevedra, Lugo y Ourense ya cobraron el primer trimestre pero tiene pendiente el segundo. En concreto, Pontevedra y Lugo están aún en tramitación y Ourense aún no ha enviado la documentación correspondiente. El último de los colegios, el de Ferrol, tiene pendiente la certificación del segundo trimestre y la rectificación de la primera, en la que tuvo que subsanar un error.

El pasado 3 de julio el Diario Oficial de Galicia publicó las órdenes que establecen los baremos de compensación económica de la asistencia jurídica gratuita y permitían que los abogados y procuradores del turno de oficio pudieran cobrar, previa certificación de los colegios, lo correspondiente a su actuación profesional en los dos primeros trimestres del año.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ

compare y encuentre
 los mejores ofertas de alquiler de vacaciones con **Villanao**

CONCURSO LA IMAGEN DE TUS VACACIONES 09



vistas del puerto deportivo de Baiona

Esta foto esta hecha desde la playa del parador Conde de Gondomar en Baiona.

Ver galería »

BUSCAMOS A... IMISS Y MR. VERANO 09 FARO DE VIGO!



>> Bases | >> Ver y votar las fotos enviadas

Opinión ciudadana
 Espacio para expresarte

¿QUIERES...?
 Exponer una queja, dar tu opinión, hablar de tu barrio...
 Pincha aquí

Ver más en esta categoría



Vigo visto desde el aire

O Morrazo visto desde el aire

Arousa visto desde el aire

¡No es broma! ¡Has sido seleccionado!

Por estar conectado el: **3 / Agosto / 2009 a las 9:05 de la mañana**
Has sido seleccionado como posible ganador de un **Mercedes (el modelo lo eliges tú)**.
Si has llegado a tiempo, haz click aquí: www.seleccionado-mercedes.com

Trae tu hipoteca a iBanesto
Euribor +0,38% (2,01% TAE)
RBI nº 2004/09
3 años de garantía

Versión móvil



DESCÚBRELO
Nuevo **LAVERDAD.es**
Descubre el millón de cosas que podrás hacer

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

HOY 24.4 / 35.3 | MAÑANA 22.1 / 33.3

laverdad TV.es La televisión de laverdad.es

Clasificados 11870.com **Vivienda** Empleo **Coches** **mujerhoy.com**

EDICIÓN: | Murcia | CAMBIAR | PERSONALIZAR | 3 agosto 2009

Portada Local Deportes Economía **Más Actualidad** Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Turismo rural internet

España Mundo Sociedad Cultura

Estás en: Murcia - La Verdad > Noticias Más Actualidad > Noticias España > **Extranjería representa la cuarta parte del gasto en justicia gratuita**

ESPAÑA

Extranjería representa la cuarta parte del gasto en justicia gratuita

R. C. | MADRID

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia >](#)

Crean o no en ella, todos los ciudadanos tienen derecho a la justicia gratuita si demuestran que carecen de recursos suficientes para litigar. Lo dice la Constitución Española en su artículo 119 y cada vez más personas la utilizan. Las asistencias del Colegio de Abogados de Madrid supusieron un gasto total de 40,5 millones de euros en 2008 y el número de designaciones de letrados de turno de oficio creció un 26%. Casi la cuarta parte del gasto correspondió al ámbito de extranjería, en torno a diez millones de euros.

Los rechazos a la llegada a las fronteras españolas y los expedientes de expulsión acaban siendo tratados a menudo por la justicia gratuita, que se encarga de atender a los inmigrantes, tanto en la vía previa administrativa como en recursos contencioso-administrativos. Según datos del Colegio de Abogados de Madrid, las asistencias en territorio por expedientes de expulsión a ciudadanos extranjeros en situación irregular subieron un 11,6% en el primer semestre del año pasado y han vuelto a elevarse un 21,7% de enero a junio del presente ejercicio. Se ha pasado de 13.341 a 16.238 casos en la Comunidad de Madrid.

Menos numerosas y con una sostenida tendencia a la baja resultan las asistencias gratuitas en el aeropuerto de Barajas a inmigrantes a los que se les niega la entrada a España. En los seis primeros meses de este año, se han reducido un 34,3% frente al mismo periodo de 2008, hasta quedar en un total de 4.321, la cuarta parte del número de intervenciones en extranjería.

Las designaciones de abogados de turno de oficio también crecieron en Madrid un 26,2% durante la primera mitad de 2008, si bien hasta junio de este año han experimentado un ligero descenso del 1,59%. Así, de las más de 4.000 asistencias de la justicia gratuita contabilizadas en Barajas, 668 dieron lugar a la intervención de letrado.

Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad

[Ver noticia completa en la versión móvil](#)

TAGS RELACIONADOS

extranjería, representa, cuarta, parte, gasto, justicia, gratuita

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia >](#)

Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte: **Login**. También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre y apellidos

Opinión

Email

escribe aquí tu comentario

Acepto todas las **condiciones de uso**
* campos obligatorios

Enviar

Listado de Comentarios

Lo más reciente Lo más valorado

0 opiniones

ANUNCIOS GOOGLE

Bienvenido a

[Accede directamente si tienes cuenta en](#)

[\[+\]información](#)

[Actividad usuarios](#) [Iniciar sesión](#) [REGISTRO](#)

Solo para Decretos Urbanos
PROMOCIÓN DE VERANO
CUENTA OPEN PLUS SEGURIDAD
Más información en **902 365 366**
13,20% nominal anual
Liquidación mensual de intereses
No admite domic. fijas
openbank
Banco de la Seguridad

LO MÁS LEIDO

LO MÁS COMENTADO

LO ÚLTIMO

1 2

GALERÍAS DE FOTOS

más fotos [+]



ETA: 50 años de sangre y terror



Toda España se manifiesta en contra de ETA



Funeral por los dos agentes asesinados en Mallorca



ETA vuelve a matar en Mallorca

laverdad tv.es

VIDEOS DE NOTICIAS

más videos [+]

ESPAÑA

Sierra Nevada ofrece rutas 'sin nieve' durante el verano



Manuel Silva es nombrado miembro del Consejo de Estado

► El Gobierno designó ayer a Manuel Silva consejero del Consejo de Estado. Nacido el 30 de diciembre de 1960, casado, con tres hijos, es Licenciado en Derecho por la Universitat Autònoma de Barcelona y pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Fue Jefe del servicio jurídico del Estado en Barcelona y es abogado en ejercicio desde 1992. Miembro de UDC, ha sido diputado en el Congreso por CiU la V, VI y VII legislaturas. Fue Profesor de las escuelas de práctica jurídica de los Colegios de Abogados de Barcelona y Sabadell. / Europa Press